



DECRETO N° 2.616.1

LAJA, Septiembre 06 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Informe N° 89 del Director D.O.M. de fecha 06-09-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido N° 317 de fecha 01-09-2011, del Departamento de Obras
- 3.-Informe N° 82 de fecha 16-08-2011, que solicita recursos
- 4.-Acuerdo N° 108, sesión de concejo 34 del 24-08-2011
- 5.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 7.-D.A. N° 2556 de fecha 01-09-2011
- 8.-Licitación N° 3734-68-L111 de fecha 01-09-2011
- 9.-Informe del Director D.O.M. y Encargado de Adquisiciones de fecha 05-09-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 N°3 letra f.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar los servicios eléctricos, para suministro de energía e instalaciones en recinto Ramadas, según Informe N° 89 del Director D.O.M.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** la Contratación del "Servicio Eléctrico", por la Modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos, con la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda R.U.T. 77.150.380-2, por un monto de \$ 1.500.000 impuesto incluido, para realizar suministro de energía e instalaciones eléctricas en recinto Ramadas.
- 2.-**PROCÉDASE,** a la firma del respectivo contrato de "Servicios Eléctricos" entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa de Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, cuya caución de contrato de Fiel Cumplimiento será un Vale Vista de \$ 100.000 tomados a nombre de la I. Municipalidad de Laja, con una vigencia de 30 días a contar de la firma del contrato y a informar la contratación por el portal www.Mercadopublico.cl.
- 3.-**REMÍTANSE:** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)
VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, D.O.M., Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233